

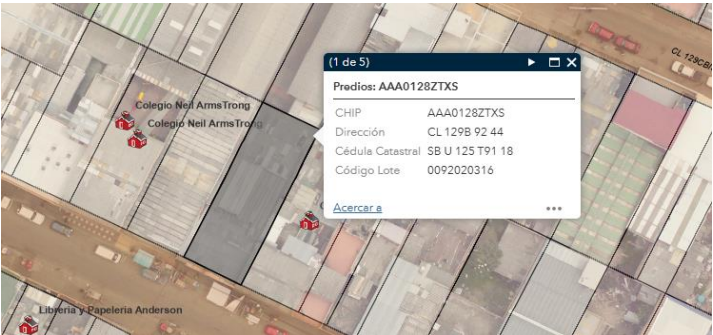
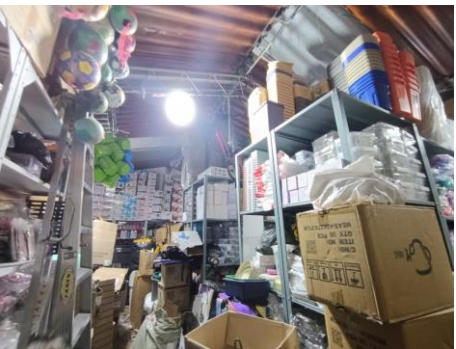


ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

INFORME TÉCNICO DE VISITA A ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO - LEY
232 DE 1995

INFORME VISITA TÉCNICA
ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

INFORME TECNICO: E.C 1110

DATOS GENERALES				PAG 1 DE 2	
FECHA DE VISITA	22/12/2025	Nº PRELIMINAR	20256130410903		
OBJETO DE LA VISITA (Orden de trabajo, memorando u otro)	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	Nº ACTUACION ADMINISTRATIVA	SI ACTUA 29260		
PROPIETARIO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	SIN IDENTIFICAR	Nº IDENTIFICACION	SIN IDENTIFICAR		
DIRECCION ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CALLE 129B 92A 42(DIRECCION ANTIGUA) / CL 129B 92 44 (ACTUAL)	Nº LICENCIA DE CONSTRUCCION	NO APLICA		
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	SIN RAZON SOCIAL	Nº IDENTIFICACION	SIN IDENTIFICAR		
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE	PATRICIA ROLDAN	Nº IDENTIFICACION	SIN IDENTIFICAR		
ACTIVIDAD DESARROLLADA / VERIFICADA	BODEGA				
CONSULTA DE NORMA URBANA					
ACUERDO 7 DE 1979		Nº UPL	28 RINCON	Nº ACTUACIÓN ESTRATÉGICA	NO
ACUERDO 6 DE 1990		NOMBRE UPL / BARRIO	EL RINCON	NOMBRE ACTUACIÓN ESTRATÉGICA	NO
DECRETO 190 DE 2004 (P.O.T. ANTERIOR)		AREA DE ACTIVIDAD	PROXIMIDAD	PREDIO INTERÉS CULTURAL (SI/NO)	NO
DECRETO 555 DE 2021 (NUEVO P.O.T)	X	TRATAMIENTO URBANO	CONSOLIDACION	Nº DECRETO REGLAMENTARIO	N/A
VERIFICACION DE DOCUMENTOS APORTADOS (ART. 87 LEY 1801 DE 2016) (Ver nota 1)					
MATRICULA MERCANTIL (SI/NO)	NO	CONCEPTO USO DE SUELO	NO	COMUNICACIÓN DE APERTURA DEL ESTABLECIMIENTO	NO
CONCEPTO VISITA SECRETARIA DE SALUD	NO	CONCEPTO VISITA UAECOB	NO	COMPROB. PAGO DERECHOS DE AUTOR (SI/NO)	NO
REGISTRO FOTOGRAFICO (Ver nota 2)					
					
					
					
					
					
					
					
					
OBSERVACIONES FINALES (Ver nota 3)					

La actividad económica relacionada con bar "AMORAMA VIEJO TK" con dirección CALLE 129B 92A 42, sin embargo dicha dirección no fue encontrada en las herramienta oficiales, como SINUPOT Y SIGDEP, dicho lo anterior en folio 16 del expediente reposa un oficio en el cual manifiesta que la dirección es errónea y la actual corresponde a CL 129B 92 44, una vez visitado se observo, que en el cual opera en el primer nivel una tienda de venta de ropas y productos cosméticos, en el segundo nivel se identificó una bodega sin razón social, por lo cual la actividad de bar ya no se encuentra presente en el inmueble.

En verificación del DECRETO 555 de 2021 "POT- BOGOTÁ", CAPÍTULO 5 "Normas urbanísticas", SUBCAPÍTULO I "uso del suelo y áreas de actividad" y el PLANO CU-5.2 "áreas de actividad y uso del suelo", para el establecimiento de comercio según el "ARTÍCULO 234 -POT", ubicado en un ÁREA DE ACTIVIDAD PROXIMIDAD "ARTÍCULO 240-POT", de carácter complementario "ARTICULO 242-POT", condicionada por los numerales derivados del cuadro del ARTICULO 243, tipo 1 menor a 500 M2, contienen los siguientes condicionantes necesarios para su funcionamiento:

Por la naturaleza de la actividad se denomina la misma en SERVICIOS LOGISTICOS, con los siguientes condicionantes:

"12. Hasta 100 m2, se permite en predios con frente a la malla vial arterial construida y malla vial intermedia, señaladas en el mapa de áreas de actividad, así como en manzanas comerciales previstas en los proyectos urbanísticos aprobados. De más de 100 m2, se permite en predios con frente a vías de la malla vial construida, así como en manzanas comerciales previstas en los proyectos urbanísticos aprobados." "CUMPLE" .

20. No se permite en los polígonos señalados en el mapa de Arcas de Actividad del presente Plan como "Sectores de uso residencial neto. "CUMPLE" La actividad no se encuentra en estos sectores.

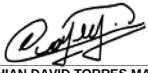
"22. No se permite en inmuebles de interés cultural, a no ser que sea el uso original propuesto para éste." La actividad no se encuentra en un inmueble de interés cultural, por lo cual "CUMPLE"

24. No se permiten bodegas privadas de reciclaje en Área de Actividad de Proximidad. "CUMPLE" la actividad no se relaciona con reciclaje.

CONCLUSION:

La actividad relacionada con BODEGA con dirección CL 129B 92 44 es una actividad permitida y no se observa que al día de la visita se adelante ninguna actividad relacionada con consumo de bebidas alcohólicas.

ELABORADO POR:


CRISTHIAN DAVID TORRES MARTINEZ
ARQUITECTO

RECIBIDO POR:

